

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12918 *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de mayo de 1975 por la que se desarrolla el Decreto 2324/1974, de 8 de agosto, sobre convenios con Corporaciones Locales para construcciones escolares.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1975, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11866, columna primera, apartado decimooctavo, punto a), donde dice: «La valoración que se obtenga de la aplicación de los proyectos-tipo, en su defecto, de los baremos de superficies...», debe decir: «La valoración que se obtenga de la aplicación de los proyectos-tipo o, en su defecto, de los baremos de superficies...».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

12919 *ORDEN de 16 de junio de 1975 por la que se da nueva redacción al punto segundo de la Orden de 9 de julio de 1974, sobre delegación de firma y atribuciones.*

Ilustrísimos señores:

El tiempo transcurrido desde la publicación de la Orden general de delegación de firma y atribuciones, de 9 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13), aconseja complementar ésta al objeto de agilizar la firma de trámite en aquellos asuntos que, por su volumen y entidad, así lo aconsejan.

En su virtud, he tenido a bien disponer que el punto segundo

de la Orden de 9 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13, número 167) de delegación de firma y atribuciones, quede redactado de la forma siguiente:

«Segundo.—1. Se delega en el Subsecretario del Departamento, la facultad de autorizar la contratación directa con Empresas consultoras o de servicio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

2. Queda delegada en el Subsecretario del Departamento la firma de los contratos del personal necesario en los servicios del Ministerio para trabajos específicos y determinados, cualesquiera que sean los créditos reconocidos para estos fines, con cargo a los que hayan de satisfacerse las retribuciones de dicho personal.

3. Queda delegada en el Subsecretario, en el Secretario general Técnico y en los Directores generales del Departamento, la firma de los contratos del personal necesario en los Servicios Centrales y Provinciales que de cada uno de ellos dependa y que hayan sido autorizados por este Ministerio para la colaboración temporal, cualesquiera que sean los créditos reconocidos para estos fines con cargo a los que hayan de satisfacerse las retribuciones de dicho personal.

4. Se delega en el Subdirector general de Capacitación Agraria la firma de los contratos de personal de Profesores de Curso de Aprendizaje Agrario para tareas docentes entre personas poseedoras de los títulos de Maestro nacional, Profesores de Enseñanza Media, Capataces, Veterinarios, Técnicos de Grado Medio y otras personas con títulos similares, mediante contratos, administrativos para la realización de trabajos específicos, concretos y de carácter extraordinario, según las normas establecidas en los artículos 9 y 10 del Decreto 1742/1966, de 30 de junio.

5. La delegación prescrita en los dos apartados anteriores está subordinada a que, por el Subsecretario del Departamento, se preste previamente su conformidad a la relación nominal del personal que ha de ser contratado para cada Centro directivo y a las remuneraciones que correspondan a cada contrato, en la forma que por el propio Subsecretario se determine.»

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1975.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales del Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

12920 *DECRETO 1358/1975, de 17 de junio, por el que se nombra Ministro Secretario general del Movimiento a don José Solís Ruiz.*

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Ministro Secretario general del Movimiento a don José Solís Ruiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

12921 *ORDEN de 30 de abril de 1975 por la que se nombra para los Juzgados que se expresa a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Uno. Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo, vacante por promoción de don Juan Manuel Sanz Bayón, a don Nicanor Fernández Puga, que sirve el Juzgado de Villanueva y Geltrú.

Dos. Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera, vacante por promoción de don Lau-

reano Estepa Moriana, a don Augusto Méndez de Lugo López de Ayala, que sirve el Juzgado de Cabra.

Tres. Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Berja, vacante por baja escalafonal de su anterior titular, a don Jesús Souto Prieto, que sirve el Juzgado de Corcubión.

Cuatro. Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Elche número 2, vacante por promoción de don José de Asís Garrote, a don José Ramón Soriano Soriano, que sirve el Juzgado de Valverde del Hierro.

Cinco. Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calatayud, vacante por promoción de don Mariano Rodríguez Estevan, a don Carlos Onecha Santamaría, que sirve el Juzgado de Grado.

Seis. Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Grado, vacante por traslación de don Carlos Onecha Santamaría, a don José Ramón García Arozamena, que sirve el Juzgado de Llanes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de abril de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

12922 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario, al Secretario de Justicia Municipal don Carlos de Otto y Clavero.*

Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Carlos de Otto y Clavero, Secretario del Juzgado Municipal de Santa Cruz de Tenerife número 2, de conformidad con lo previsto en el apartado a) del artículo 66-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

12923 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Luis Novo Fernández, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección general acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Luis Novo Fernández, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con destino en el de igual clase de Lalin por cumplir la edad reglamentaria el día 23 del presente mes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

12924 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Paulino Rodríguez Collantes, Registrador de la Propiedad de Madrid número 15, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra d) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad

de setenta años, a don Paulino Rodríguez Collantes, Registrador de la Propiedad de Madrid número 15, que tiene categoría personal de primera clase y el número 46 del escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

12925 *ORDEN de 15 de mayo de 1975 por la que se ascende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo, don Juan Jiménez Castillo.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada, al Brigada de dicho Cuerpo, don Juan Jiménez Castillo, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1974 y efectos administrativos de 1 de junio de 1975, quedando escalafonado entre don Celestino Santos Rodríguez y don José Castro Balazote.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de mayo de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

12926 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Francisco Risco Albuja, en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de San Vicente de La Sonsierra (Logroño).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y epígrafe 2.6 de la instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963, esta Dirección General ha resuelto que don Francisco Risco Albuja cese en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de San Vicente de La Sonsierra (Logroño), con efectos desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

12927 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada de a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.